



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 245/2013

á, 16 de abril de 2013

VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 64/2012, se recibió el Oficio Firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General" No. 2387/2012 del 21 de Diciembre de 2012", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 24 de Enero de 2013, en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028 se remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el Expediente del CONTRATO DE USO DE SUPERFICIE N° 217/2012: **SOBRE UN ESPACIO DE TERRENO DE 5,16 MTS.2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "EL PAJONAL" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA A SUSCRIBIRSE CON EL SEÑOR ELIO JAVIER LÓPEZ MADARIAGA.**

CONSIDERANDO:

Que, por Memorial dirigido al H. Alcalde Municipal de Santa Cruz, solicitando espacio para mausoleo en el CEMENTERIO MUNICIPAL "EL PAJONAL" por parte del Señor ELIO JAVIER LÓPEZ MADARIAGA, el 01 de Febrero del 2001, el mismo que fue recibido y proveído por la Secretaria General indicando a la Dirección de Cementerios Municipales tome conocimiento a los fines correspondientes de este caso.

Que, mediante FORM. OMA. 02/06008 de Ingresos por tasas de aranceles y servicios Municipales No. 0006007 y N° 0316312, se evidencia que ELIO JAVIER LÓPEZ MADARIAGA, ha pagado la suma señalada en las liquidaciones, el 15 de Febrero de 2001, y el 04 de Junio de 2010. Por tasas de aranceles y servicios municipales, acreditando el pago de Bs. 391,00.- (Trescientos Noventa y Uno 00/100 Bolivianos). En el Banco Nacional y la Cooperativa Jesús Nazareno LTDA. Por parte de la solicitante ha cumplido hasta aquí con todos los requisitos exigidos.

Que, la Dirección de Cementerios Municipales "El Pajonal" eleva el Informe Técnico. N°490/2012 de fecha 08 de Agosto de 2012, a su dirección, donde se detallan los datos del espacio de suelo solicitado ubicación y superficie; además informa sobre la documentación que contiene la carpeta de la solicitante.

Que, por la Resolución Administrativa N° 935/2012, de fecha 12 de Diciembre de 2012, donde se resuelve ADJUDICAR en concesiones por el tiempo de TREINTA AÑOS (30) a favor del Señor ELIO JAVIER LÓPEZ MADARIAGA, de un lote de terreno de Área Total de 5,16 mts. 2, ubicado en el Cementerio Municipal "El Pajonal", ordenando además que Asesoría Legal de la Dirección de Cementerios Municipales la elaboración del respectivo contrato de Acuerdo a lo establecido en el Art. 1 de la Ordenanza Municipal No. 27/90, previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos Técnico, Legales y financieros de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, por un Informe Legal DCM/CI No. 510/2012, de fecha 24 de Agosto de 2012, dando cumplimiento a la resolución Administrativa SEDDEM No. 001/2012, y de fecha 10 de Abril de 2012, en el que recomienda: "dar curso a la Solicitud de Adjudicación de terreno para Construcción de mausoleo a favor del Señor ELIO JAVIER LOPEZ MADARIAGA, toda vez que han Cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido, Por lo que se elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie N° 217/2012.

Que, Mediante Oficio Interno SEDDEM N° 1077/2012, se remite el contrato de Adjudicación de Terreno para Mausoleo para firma del H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra quien a su vez a través de la secretaria General hace llegar al H. Consejo Municipal dicho



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

expediente mediante Of. 2387/2012, en virtud a lo dispuesto por el Numeral 11) del Art. 12° de la Ley No. 2028

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2013, dicta la siguiente:

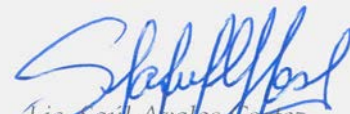
RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el contrato de Uso de Superficie N° 217/2012: adjudicado por el tiempo de 30 años, a favor del Señor ELIO JAVIER LÓPEZ MADARIAGA sobre un espacio de terreno de 5,16 mts. 2: el cual se encuentra emplazado en el Lado Sur del Cementerio (del ingreso al lado derecho), Sector F, Bloque D, en la intersección del Pasillo Municipal N-S 8, corresponde al Mausoleo N° 28, ubicado en el Cementerio Municipal El Pajonal en la U.V. 46 Distrito Municipal N° 3 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i


Lic. Saúl Abalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.